

RESOLUCIÓN 1453/2021, de 25 de mayo, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Orden Foral 120E/2021, de 19 de mayo, del Consejero de Educación.

Por Resolución 106/2020, de 21 de julio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, se procede a la apertura de listas específicas en determinadas especialidades e idiomas, para el desempeño de puestos de trabajo docente al servicio del Departamento de Educación.

En fecha 22 de julio de 2020 don Alberto Nicolás Modrego Istúriz presenta instancia en el Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra solicitando su incorporación a las listas específicas anteriormente señaladas en la especialidad de Pedagogía Terapéutica (castellano) del Cuerpo de Maestros. En lo que al caso importa, el interesado adjunta el título de Graduado en Magisterio de Educación Primaria con Mención en Atención a la Diversidad, así como la certificación académica personal de dicho título en la que consta la nota media de 1,54 (Escala 0-4) y 6,82 (Escala 0-10).

Por Resolución 137/2020, de 2 de septiembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas realizada por la Resolución 106/2020, de 21 de julio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente.

Interpuesto recurso de alzada frente a la citada Resolución por don Alberto Nicolás Modrego Istúriz, mediante Orden Foral 120E/2021, de 19 de mayo, del Consejero de Educación, se estima el mismo, y se ordena al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, incorporar al recurrente en la lista específica de la especialidad de Pedagogía Terapéutica (castellano) del Cuerpo de Maestros, de acuerdo con la nota media que figura en la certificación académica personal del título alegado como requisito, es decir, 6,82.

Procede, por tanto, incorporar a don Alberto Nicolás Modrego Istúriz en la lista específica de la especialidad de Pedagogía Terapéutica (castellano) del Cuerpo de Maestros, en el puesto correspondiente a la nota media de su expediente académico, 6,82 puntos.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Ejecutar la Orden Foral 120E/2021, de 19 de mayo, del Consejero de Educación y modificar los Anexos de la Resolución 137/2020, de 2 de septiembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, por la que se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas realizada por la Resolución 106/2020, de 21 de julio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, para incorporar a don Alberto Nicolás Modrego Isturiz en la lista específica

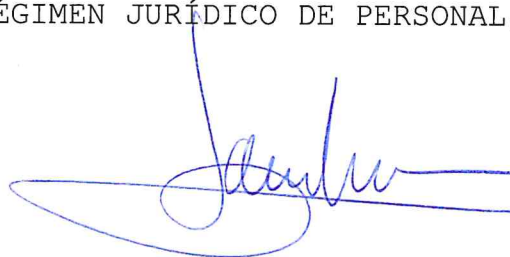
de la especialidad de Pedagogía Terapéutica (castellano) del Cuerpo de Maestros, en el puesto correspondiente a la nota media de su expediente académico, 6,82 puntos.

2º.- Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, y a la interesada, a los efectos oportunos.

3º.- Publicar esta Resolución en la ficha de la convocatoria en la página web del Departamento de Educación de Navarra [www.educación.navarra.es](http://www.educación.navarra.es), señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución.

Pamplona, veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO  
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,



Javier Lacarra Albizu